MINISTERIO DE LA DEFENSA

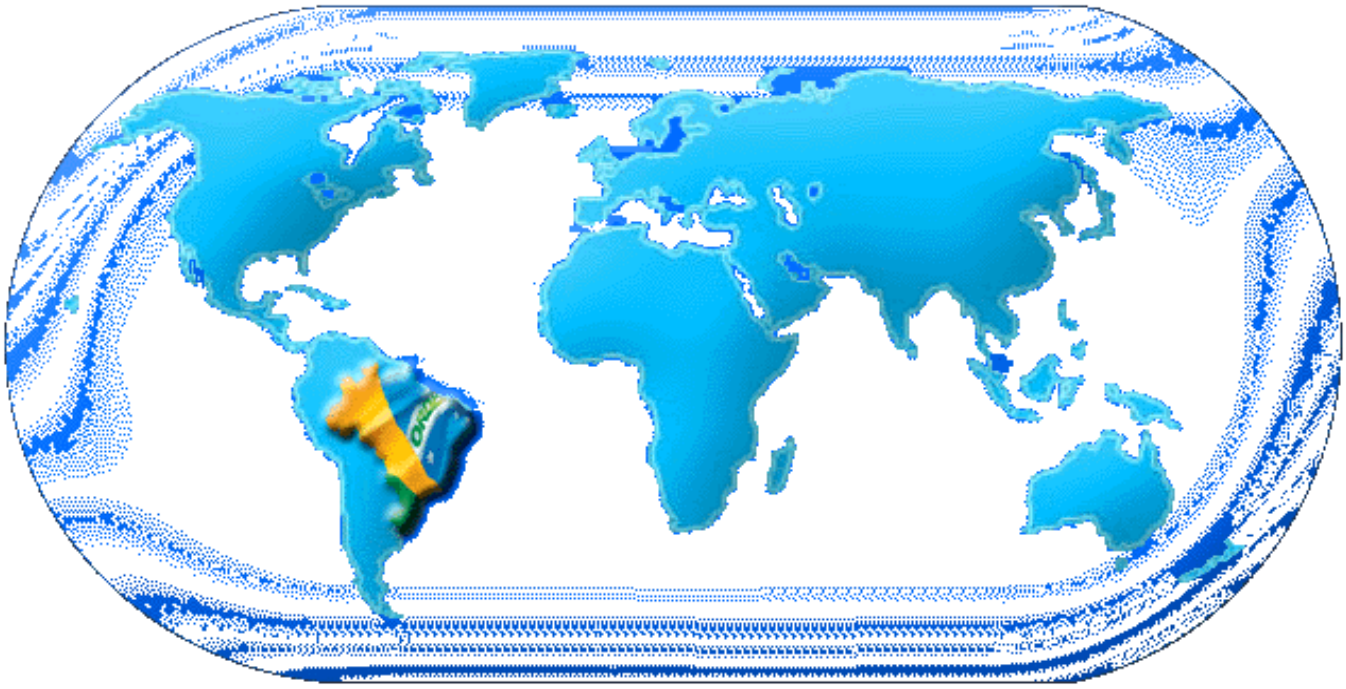

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

Brasília
2005

Tradução Livre

INTRODUCCIÓN

La política de Defensa Nacional orientada, preponderantemente, para amenazas externas, es el documento condicionante de más alto nivel de la planificación de defensa y tiene por finalidad establecer objetivos y directrices para el preparo y empleo de la capacitación nacional, con el envolvimiento de los sectores militar y civil, en todas las esferas del Poder Nacional. El Ministerio de la Defensa coordina las acciones necesarias a la Defensa Nacional.

Ésta publicación es compuesta por una parte política, que contempla los conceptos, los ambientes internacional y nacional y los objetos de la defensa. Otra parte, de estrategia, engloba orientaciones y directrices.

La Política de Defensa Nacional, tema de interés de todos los segmentos de la sociedad brasileña, tiene como premisa los fundamentos, objetivos y principios dispuestos en la Constitución Federal y se encuentra en consonancia con las orientaciones gubernamentales y la política externa del País, la cual se fundamenta en la busca de la solución pacífica de controversias y en el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Después de un largo período sin que Brasil participe de conflictos que afecten directamente el territorio nacional, la percepción de las amenazas está desvanecida para muchos brasileños. Sin embargo, es imprudente imaginar que un país con el potencial de Brasil no tenga disputas o antagonismos al buscar alcanzar sus legítimos intereses. Uno de los propósitos de la Política de Defensa Nacional es concienciar todos los segmentos de la sociedad brasileña de que la defensa de la Nación es un deber todos los brasileños.

1. El ESTADO, LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA

1.1 El Estado tiene como presupuestos básicos el territorio, el pueblo, leyes y gobierno propios, e independencia en las relaciones externas. Detiene el monopolio legítimo de medios de coerción para hacer valer la ley y el orden, establecidas democráticamente, proveendoles, también, la seguridad.

1.2 En los primordios, la seguridad era vista solamente por el ángulo de la confrontación entre Estados, o sea, de la necesidad básica de defensa externa. A la medida que las sociedades se desarrollaron, nuevas exigencias fueron agregadas, además de la amenaza de ataques externos.

1.3 Gradualmente, el concepto de seguridad fue ampliado, abarcando los campos político, militar, económico, social, ambiental y otros. Mientras, la defensa externa permanece como papel primordial de las Fuerzas Armadas en el ámbito interestatal.

Las medidas que visan a la seguridad son de largo espectro, involucrando, además de la defensa externa: defensa civil; seguridad pública; políticas económicas, de salud, educacionales, ambientales y otras áreas, muchas de las cuales no son tratadas por medio de los instrumentos político-militares.

Cabe considerar que la seguridad puede ser enfocada desde el individuo, de la sociedad y del Estado, de lo que resultan definiciones con diferentes perspectivas.

La seguridad, en líneas generales, es la condición en la que el Estado, la sociedad o los individuos no se sienten expuestos a riesgos o amenazas, mientras que defensa es acción efectiva para lograrse o mantenerse el grado de seguridad deseado.

Especialistas convocados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Tashkent, en el año de 1990, definieron la seguridad como “una condición por la cual los Estados consideran que no existe peligro de una agresión militar, presiones políticas o coerción económica, de manera que pueden dedicarse libremente a su propio desarrollo y progreso”.

1.4 Para efecto de la Política de Defensa Nacional, son adoptados los siguientes conceptos:

I - **Seguridad** es la condición que permite al País la preservación de la soberanía y de la integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales;

II - **Defensa Nacional** es el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas.

2. El AMBIENTE INTERNACIONAL

2.1 El mundo vive desafíos más complejos que los enfrentados durante el período pasado de confrontación ideológica bipolar. El fin de la Guerra Fría redujo el grado de previsibilidad de las relaciones internacionales vigentes desde a 2ª Guerra Mundial.

En ese ambiente, es poco probable un conflicto generalizado entre Estados. Mientras, se renovaron en el mundo conflictos de carácter étnico y religioso, la exacerbación de nacionalismos y la fragmentación de Estados, con un vigor que amenaza el orden mundial.

En este siglo, podrán ser intensificadas disputas por áreas marítimas, por el dominio aeroespacial y por fuentes de agua dulce y de energía, cada vez más escasas. Tales cuestiones podrán llevar a ingerencias en asuntos internos, configurando cuadros de conflicto.

Con la ocupación de los últimos espacios terrestres, las fronteras continuarán a ser motivo de litigios internacionales.

2.2 El fenómeno de la globalización, caracterizado por la interdependencia creciente de los países, por la revolución tecnológica y por la expansión del comercio internacional y de los flujos de capitales, resultó en avances para una parte de la humanidad. Paralelamente, la creación de bloques económicos tiene resultado en arreglos competitivos. Para los países en desarrollo, el desafío es lo de una inserción positiva en el mercado mundial.

En ese proceso, las economías nacionales se volvieron más vulnerables a las crisis ocasionadas por la instabilidad económica y financiera en todo el mundo. La creciente exclusión de parcela significativa de la población mundial de los procesos de producción, consumo y acceso a la información constituye fuente potencial de conflictos.

2.3 La configuración del orden internacional, basada en la unipolaridad en el campo militar asociada a las asimetrías de poder, produce tensiones e instabilidades indeseables para la paz.

La superioridad del multilateralismo y el fortalecimiento de los principios consagrados por el derecho internacional como la soberanía, la no intervención y la igualdad entre los Estados, son promotores de un mundo más estable, vuelto para el desarrollo y bien estar de la humanidad.

2.4 La cuestión ambiental permanece como una de las preocupaciones de la humanidad. Países detenedores de gran biodiversidad, enormes reservas de recursos naturales e inmensas áreas para ser incorporadas al sistema productivo pueden volverse objeto de interés internacional.

2.5 Los avances de la tecnología de la información, la utilización de satélites, el sensoriamiento remoto e innumerables otros perfeccionamientos tecnológicos trajeron mayor eficiencia a los sistemas administrativos y militares, sobretodo en los países que dedican mayores recursos financieros a la Defensa. En consecuencia, se crearon vulnerabilidades que podrán ser exploradas, con el objetivo de inviabilizar el uso de nuestros sistemas o facilitar la interferencia a la distancia.

2.6 Actualmente, actores no estatales, nuevas amenazas y la contraposición entre el nacionalismo y el transnacionalismo permean las relaciones internacionales y los arreglos de seguridad de los Estados. Los delitos transnacionales de naturaleza variada y el terrorismo internacional son amenazas a la paz, a la seguridad y al orden democrático, normalmente, enfrentados con los instrumentos de inteligencia y de seguridad de los Estados.

3. El AMBIENTE REGIONAL Y El ENTORNO ESTRATÉGICO

3.1 El subcontinente de América del Sur es el ambiente regional en el cual Brasil se insiere. Buscando profundizar sus lazos de cooperación, el País visualiza un entorno estratégico que extrapola la masa del subcontinente e incluyó la proyección por la frontera del Atlántico Sur y los países linderos de África.

3.2 América del Sur, distante de los principales focos mundiales de tensión y libre de armas nucleares, es considerada una región relativamente pacífica. Además, procesos de consolidación democrática y de integración regional tienden a aumentar la confiabilidad regional y la solución negociada de los conflictos.

3.3 Entre los procesos que aportan para reducir la posibilidad de conflictos en el entorno estratégico, se destacan: el fortalecimiento del proceso de integración, desde Mercosur, de la Comunidad Andina de Naciones y de la Comunidad Sudamericana de Naciones; la estrecha relación entre los países amazónicos, en el ámbito de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica; la intensificación de la cooperación y del comercio con países africanos, facilitada por los lazos étnicos y culturales; y la consolidación de la Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur.

La ampliación y la modernización de la infraestructura de América del Sur pueden concretar la ligazón entre sus centros productivos y los dos océanos, facilitando el desarrollo y la integración.

3.4 La seguridad de un país es afectada por el grado de instabilidad de la región donde está inserto. Así, es deseable que ocurran: el consenso; la armonía política; y la convergencia de acciones entre los países vecinos, visando lograr la reducción de la criminalidad transnacional, en la busca de mejores condiciones para el desarrollo económico y social que tornarán la región más cohesionada y más fuerte.

3.5 La existencia de zonas de instabilidad y de ilícitos transnacionales puede provocar el desbordamiento de conflictos para otros países de América del Sur. La persistencia de ésos focos de incertidumbres impone que la defensa del Estado sea vista con prioridad, para preservar los intereses nacionales, la soberanía y la independencia.

3.6 Como consecuencia de su situación geopolítica, es importante para Brasil que se ahóndese el proceso de desarrollo integrado y armónico de América del Sur, qué se extiende, desde luego, al área de defensa y seguridad regionales.

4. BRASIL

4.1 El perfil brasileño - al mismo tiempo continental y marítimo, ecuatorial, tropical y subtropical, de larga frontera terrestre con la casi totalidad de los países sudamericanos y de extenso litoral y aguas jurisdiccionales - confiere al País profundidad geoestratégica y torna compleja la tarea de la planificación general de defensa. De esa manera, la diversificada fisiografía nacional conforma escenarios diferenciados que, en materia de defensa, demandan, al mismo tiempo, política general y abordaje específico para cada caso.

4.2 La vertiente continental brasileña contempla compleja variedad fisiográfica, que puede ser sintetizada en cinco macro-regiones.

4.3 La planificación de la defensa incluye todas las regiones y, en particular, las áreas vitales donde se encuentra mayor concentración de poder político y económico. Complementariamente, prioriza la Amazonía y el Atlántico Sur por la riqueza de recursos y vulnerabilidad de acceso por las fronteras terrestre y marítima.

4.4 La Amazonía brasileña, con su gran potencial de riquezas minerales y de biodiversidad, es foco de atención internacional. La garantía de la presencia del Estado y la vivificación de la faja de frontera son dificultadas por la baja densidad demográfica y por las largas distancias, asociadas a la precariedad del sistema de transportes terrestre, lo que condiciona el uso de las vías fluviales y del transporte aéreo como principales alternativas de acceso. Estas características facilitan la práctica de ilícitos transnacionales y crímenes conexos, además de posibilitar la presencia de grupos con objetivos contrarios a los intereses nacionales.

La vivificación, política indigenista adecuada, la exploración sustentable de los recursos naturales y la protección al medio-ambiente son aspectos esenciales para el desarrollo y la integración de la región. El adensamiento de la presencia del Estado, y en particular de las Fuerzas Armadas, a lo largo de nuestras fronteras, es condición necesaria para conquista de los objetivos de estabilización y desarrollo integrado de Amazonía.

4.5 El mar siempre estuvo relacionado con el progreso de Brasil, desde su descubrimiento. La natural vocación marítima brasileña es respaldada por su extenso litoral y por la importancia estratégica que representa el Atlántico Sur.

La Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar permitió a Brasil extender los límites de su Plataforma Continental y ejercer el derecho de jurisdicción sobre los recursos económicos en un área de cerca de 4,5 millones de kilómetros cuadrados, región de vital importancia para el País, una verdadera “Amazonía Azul”.

En esa inmensa área están las mayores reservas de petróleo y gas, fuentes de energía imprescindibles para el desarrollo del País, además de la existencia de potencial pesquero.

La globalización aumentó la interdependencia económica de los países y, consecuentemente, el flujo de cargas. En Brasil, el transporte marítimo es responsable de mover la casi totalidad del comercio exterior.

4.6 A las vertientes continental y marítima se sobrepone la dimensión aeroespacial, de suma importancia para la Defensa Nacional. El control del espacio aéreo y su buena articulación con los países vecinos, así como el desarrollo de nuestra capacitación aeroespacial, constituyen objetivos sectoriales prioritarios.

4.7 Brasil propugna un orden internacional basado en la democracia, en el multilateralismo, en la cooperación, en la proscripción de armas químicas, biológicas y nucleares y en la busca de la paz entre las naciones. En esa dirección, defiende la reformulación y la democratización de las instancias decisorias de los organismos internacionales, como forma de reforzar la solución pacífica de controversias y su confianza en los principios y normas del Derecho Internacional. Sin embargo, no es prudente concebir un país sin capacidad de defensa compatible con su estatura y aspiraciones políticas.

4.8 La Constitución Federal de 1988 tiene como un de sus principios, en las relaciones internacionales, el repudio al terrorismo.

Brasil considera que el terrorismo internacional constituye riesgo a la paz y la seguridad mundiales. Condena enfáticamente sus acciones y apoya las resoluciones emanadas por la ONU, reconociendo la necesidad de que las naciones trabajen en conjunto en el sentido de prevenir y combatir las amenazas terroristas.

4.9 Brasil atribuye prioridad a los países de América del Sur y de África, en especial a los de África Austral y a los de lengua portuguesa, buscando profundizar sus lazos con esos países.

4.10 La intensificación de la cooperación con la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP), integrada por ocho países distribuidos por cuatro continentes y unidos por los denominadores comunes de la historia, de la cultura y de la lengua, constituye otro factor relevante de nuestras relaciones exteriores.

4.11 Brasil tiene lazos de cooperación con países y bloques tradicionalmente aliados que posibilitan el cambio de conocimiento en diverso campos. Concomitantemente, busca nuevas aparcerías estratégicas con naciones desarrolladas o emergentes para ampliar esos intercambios.

4.12 Brasil actúa en la comunidad internacional respetando los principios constitucionales de autodeterminación, no intervención e igualdad entre los Estados. En esas condiciones, bajo la égida de organismos multilaterales, participa de operaciones de paz, visando a contribuir para la paz y la seguridad internacionales.

4.13 La persistencia de obstáculos a la paz mundial requiere la actualización permanente y el requipamiento progresivo de nuestras Fuerzas Armadas, con énfasis en el desarrollo de la industria de defensa, visando a la reducción de la dependencia tecnológica y a la superación de las restricciones unilaterales de acceso a tecnologías sensibles.

4.14 En consonancia con la busca de la paz y de la seguridad internacionales, el País es signatario del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y destaca la necesidad del cumplimiento del Artículo VI, que prevé la negociación para la eliminación total de armas nucleares por parte de las potencias nucleares, excepto el uso de la tecnología nuclear como bien económico para fines pacíficos.

4.15 El continuado desarrollo brasileño trae implicaciones crecientes para el campo energético con reflejos en su seguridad.

Cabe al País asegurar matriz energética diversificada que explore las potencialidades de todos los recursos naturales disponibles.

5. OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Las relaciones internacionales son pautadas por complejo juego de actores, intereses y normas que estimulan o limitan el poder y el prestigio de las Naciones. En ese contexto de múltiplas influencias y de interdependencia, los países buscan realizar sus intereses nacionales, pudiendo generar asociaciones o conflictos de variadas intensidades.

De esa forma, se vuelve esencial estructurar la Defensa Nacional de modo compatible con la estatura político-estratégica para preservar la soberanía y los intereses nacionales en compatibilidad con los intereses de nuestra región. Así, de la evaluación de los ambientes descritos, emergen objetivos de la Defensa Nacional:

I - la garantía de la soberanía, del patrimonio nacional y de la integridad territorial;

II - la defensa de los intereses nacionales y de las personas, de los bienes y de los recursos brasileños en el exterior;

III - la contribución para la preservación de la cohesión y unidad nacionales;

IV - la promoción de la estabilidad regional;

V - la contribución para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales; y

VI - la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su mayor inserción en procesos decisorios internacionales.

6. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

6.1 La actuación del Estado brasileño con relación a la defensa tiene como fundamento el deber de contribuir para la elevación del nivel de seguridad del País, tanto en tiempo de paz, cuanto en situación de conflicto.

6.2 La vertiente preventiva de la Defensa Nacional reside en la valorización de la acción diplomática como instrumento primero de solución de conflictos y en postura estratégica basada en la existencia de capacidad militar con credibilidad, apta a generar efecto disuasorio.

Se basa, para tanto, en los siguientes presupuestos básicos:

I - fronteras y límites perfectamente definidos y reconocidos internacionalmente;

II - estrecha relación con los países vecinos y con la comunidad internacional fundada en la confianza y en el respeto, mutuos;

III - rechazo a la guerra de conquista;

IV - busca de la solución pacífica de controversias;

V - valorización de los foros multilaterales;

VI - existencia de fuerzas armadas modernas, balanceadas y aprestadas; y

VII - capacidad de movilización nacional.

6.3 La vertiente reactiva de la defensa, en el caso de ocurrir agresión al País, empleará todo el poder nacional, con énfasis en la expresión militar, ejerciendo el derecho de legítima defensa, previsto en la Carta de la ONU.

6.4 En conflicto de mayor extensión, de forma coherente con su historia y el escenario vislumbrado, Brasil podrá participar de arreglo de defensa colectiva, autorizado por el Consejo de Seguridad de la ONU.

6.5 En la administración de crisis internacionales de naturaleza político-estratégica, el Gobierno determinará la articulación de los diversos sectores involucrados. Lo empleo

de las Fuerzas Armadas podrá ocurrir de diferentes formas, de acuerdo con los intereses nacionales.

6.6 La expresión militar del País se fundamenta en la capacidad de las Fuerzas Armadas y en el potencial de los recursos nacionales movilizables.

6.7 Las Fuerzas Armadas deben estar ajustadas a la estatura político-estratégica del País, considerándose, entre otros factores, la dimensión geográfica, la capacidad económica y la población existente.

6.8 La ausencia de litigios bélicos manifiestos, la naturaleza difusa de las actuales amenazas y el elevado grado de incertidumbres, producto de la velocidad con que los cambios ocurren, exigen énfasis en la actividad de inteligencia y en la capacidad de pronta respuesta de las Fuerzas Armadas, a las cuales están subyacentes características, tales como versatilidad, interoperabilidad, sustentabilidad y movilidad estratégica, por medio de fuerzas ligeras y flexibles, aptas a actuar de modo combinado y a cumplir diferentes tipos de misiones.

6.9 El fortalecimiento de la capacitación del País en el campo de la defensa es esencial y debe ser logrado con el envolvimiento permanente de los sectores gubernamentales, industrial y académico, vueltos a la producción científica y tecnológica y para la innovación. El desarrollo de la industria de defensa, incluyendo el dominio de tecnologías de uso dual, es fundamental para alcanzar el abastecimiento seguro y previsible de materiales y servicios de defensa.

6.10 La integración regional de la industria de defensa, a ejemplo del Mercosur, debe ser objeto de medidas que propicien el desarrollo mutuo, la ampliación de los mercados y la obtención de autonomía estratégica.

6.11 Además de los países y bloques tradicionalmente aliados, Brasil deberá buscar otras aparcerías estratégicas, visando a ampliar las oportunidades de intercambio y la generación de confianza en el área de defensa.

6.12 En virtud de la importancia estratégica y de la riqueza que abrigan, la Amazonía brasileña y el Atlántico Sur son áreas prioritarias para la Defensa Nacional.

6.13 Para contraponerse a las amenazas a Amazonía, es imprescindible ejecutar una serie de acciones estratégicas orientadas para el fortalecimiento de la presencia militar, efectiva acción del Estado en el desarrollo socio-económico y ampliación de la cooperación con los países vecinos, visando a la defensa de las riquezas naturales y del medio ambiente.

6.14 En el Atlántico Sur, es necesario que el País disponga de medios con capacidad de ejercer la vigilancia y la defensa de las aguas jurisdiccionales brasileñas, bien como mantener la seguridad de las líneas de comunicaciones marítimas.

6.15 Brasil necesita disponer de medios y capacidad de ejercer la vigilancia, el control y la defensa de su espacio aéreo, ahí incluidas las áreas continental y marítima, bien como mantener la seguridad de las líneas de navegación aéreas.

6.16 Con base en la Constitución Federal y en provecho de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas podrán ser criadas contra amenazas internas, visando a la preservación del ejercicio de la soberanía del Estado y a la indisolubilidad de la unidad federativa.

6.17 Para ampliar la proyección del País en el concierto mundial y reafirmar su compromiso con la defensa de la paz y con la cooperación entre los pueblos, Brasil deberá intensificar su participación en acciones humanitarias y en misiones de paz bajo la égida de organismos multilaterales.

6.18 Con base en la Constitución Federal y en los actos internacionales ratificados, que repudian y condenan el terrorismo, es imprescindible que el País disponga de estructura ágil, capaz de prevenir acciones terroristas y de conducir operaciones de contraterrorismo.

6.19 Para minimizar los daños de posible ataque cibernético, es esencial la busca permanente del perfeccionamiento de los dispositivos de seguridad y la adopción de procedimientos que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas y permitan su pronto restablecimiento.

6.20 El desarrollo de mentalidad de defensa en el seno de la sociedad brasileña es fundamental para sensibilizarla acerca de la importancia de las cuestiones que envuelvan amenazas a la soberanía, a los intereses nacionales y a la integridad territorial del País.

6.21 Es prioritario asegurar la previsibilidad en la alocación de recursos, en cantidad suficiente, para permitir la preparación adecuada de las Fuerzas Armadas.

6.22 El empleo de las Fuerzas Armadas en la garantía de la ley y del orden no se insiere en el contexto de este documento y ocurre de acuerdo con legislación específica.

7. DIRECTRICES

7.1 Las políticas y acciones definidas por los diversos sectores del Estado brasileño deberán contribuir para la consecución de los objetivos de la Defensa Nacional. Para alcanzarlos, se deben observar las siguientes directrices estratégicas:

I - mantener fuerzas estratégicas en condiciones de empleo inmediato, para la solución de conflictos;

II - disponer de medios militares con capacidad de salvaguardar las personas, los bienes y los recursos brasileños en el exterior;

III - perfeccionar la capacidad de comando y control y del sistema de inteligencia de los órganos involucrados en la Defensa Nacional;

IV - incrementar a interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas, ampliando el empleo combinado;

V - apurar la vigilancia, el control y la defensa de las fronteras, de las aguas jurisdiccionales y del espacio aéreo de Brasil;

VI - aumentar la presencia militar en las áreas estratégicas del Atlántico Sur y de Amazonía brasileña;

VII - garantizar recursos suficientes y continuos que proporcionen condiciones efectivas de preparación y empleo de las Fuerzas Armadas y demás órganos involucrados en la Defensa Nacional, en consonancia con la estatura político-estratégica del País;

VIII - perfeccionar procesos para la administración de crisis de naturaleza político-estratégica;

IX - implantar el Sistema Nacional de Movilización y apurar la logística militar;

X - proteger las líneas de comunicaciones marítimas de importancia vital para el País;

XI - disponer de estructura capaz de contribuir para la prevención de actos terroristas y de conducir operaciones de contraterrorismo;

XII - perfeccionar los dispositivos y procedimientos de seguridad que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas relacionados a la Defensa Nacional contra ataques cibernéticos y, si es el caso, permitan su pronto restablecimiento;

XIII - fortalecer la infraestructura de valor estratégico para la Defensa Nacional, prioritariamente la de transporte, energía y comunicaciones;

XIV - promover la interacción de las demás políticas gubernamentales con la Política de Defensa Nacional;

XV - implementar acciones para desarrollar e integrar la región amazónica, con apoyo de la sociedad, visando, en especial, al desarrollo y a la vivificación de la faja de frontera;

XVI - incentivar la concienciación de la sociedad para los asuntos de Defensa Nacional;

XVII - estimular la pesquisa científica, el desarrollo tecnológico y la capacidad de producción de materiales y servicios de interés para la defensa;

XVIII - intensificar el intercambio de las Fuerzas Armadas entre sí y con las universidades, instituciones de pesquisa e industrias, en las áreas de interés de defensa;

XIX - actuar para el mantenimiento del clima de paz y cooperación en las áreas de frontera;

XX - intensificar el intercambio con las Fuerzas Armadas de las naciones amigas, particularmente con las de América del Sur y las de África, linderas al Atlántico Sur;

XXI - contribuir activamente para el fortalecimiento, la expansión y la consolidación de la integración regional con énfasis en el desarrollo de base industrial de defensa;

XXII - participar activamente en los procesos de decisión sobre el destino de la región Antártica;

XXIII - disponer de capacidad de proyección de poder, visando a la eventual participación en operaciones establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU;

XXIV - crear nuevas aparcerías con países que puedan contribuir para el desarrollo de tecnologías de interés de la defensa;

XXV - participar de misiones de paz y acciones humanitarias, de acuerdo con los intereses nacionales; y

XXVI - participar crecientemente de los procesos internacionales relevantes de toma de decisión, apurando y aumentando la capacidad de negociación de Brasil.